



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección profesional.—Revista del mes, por V. M.—Carta abierta, por E. Molina.—Una destitución injusta, por V. M.—A todo hay quien gane, por M. Molero.—Concurso Científico-Profesional de la IV Asamblea Nacional Veterinaria de Barcelona (continuación), por Manuel Medina.—**Ecos y Noticias.**

Sección Profesional.

REVISTA DEL MES

Llevados por el deseo que hace tiempo acariciamos de ver realizada la para nosotros magna obra de unión y progreso de la veterinaria regional, por la constitución de una asociación fuerte y robusta, como necesariamente había de resultar llevando a cabo la fusión de los Colegios profesionales de las cuatro provincias que forman la región llamada manchega, formando de este modo la federación veterinaria de la Mancha, a la vez que con objeto de cumplimentar lo que nuestros compañeros del Colegio toledano acordaron en la última junta general, celebrada hace poco por este organismo, hemos empezado a realizar los trabajos preliminares para conseguir en primer término la conformidad con nuestro ideal federativo de nuestros hermanos de clase de dicha región y después su necesaria cooperación y ayuda, a fin de que, aportando todos sus entusiasmos y energías, podamos convertir en hermosa realidad lo que al presente no pasa de ser una vehemente y noble aspiración.

No es de ahora, hace ya algunos años, quizás antes de que en otras regiones de España y que por otras agrupaciones de nuestra profesión se pensara en constituir federaciones, nosotros lanzamos la idea, que seguimos considerando salvadora, de fusionarnos los Colegios Veterinarios de las cinco provincias de Castilla la Nueva, formando de este modo una entidad potente y vigorosa que fuera, no sólo la que se

encargara de la defensa de los que por vivir en la región estuviéramos afiliados a ella, sino que además podía convertirse en la principal impulsora de los constantes progresos de la veterinaria nacional, que por su sólida y sana organización, y sobre todo por su constante y productora labor, sirviera de estímulo y enseñanza a las demás agrupaciones profesionales, ya que tenemos la fortuna de que en esta región radique la capitalidad de la Nación y en ella contemos con eminentes personalidades de la Veterinaria, que por sus grandes dotes intelectuales y sus elevados prestigios científicos, han logrado obtener una altísima significación social.

Así pensábamos nosotros, y en tal sentido empezamos a trabajar por la consecución de lo que consideramos como un ideal puro a la par que beneficioso en alto grado para nuestra clase. Para nosotros entonces el título que había de llevar la asociación que se formara era lo de menos, lo mismo podía llamarse Federación Castellana que Unión Veterinaria de Castilla la Nueva; lo importante, lo verdaderamente preciso, lo que mirábamos como imprescindible, era la fusión de unos tan valiosos elementos como son los que representan estos cinco Colegios, enlazados sobre la base de los dos sacrosantos principios de «unión y cultura». Fueron varias las veces que desde las páginas de esta REVISTA nos dirigimos a las entidades profesionales a que nos referimos dándolas a conocer nuestro pensamiento e invitándolas a que expusieran su opinión sobre el mismo; en cuantas ocasiones se nos ha presentado, hemos tratado verbalmente de interesar en su realización a los comprofesores de dichas provincias que por sus prestigios, influencia y reputación podían propagar los ideales de federación entre sus compañeros; pero con franqueza tenemos que declarar que no hemos sido afortunados en nuestras gestiones; ingenuamente confesamos que no hemos tenido ningún resultado favorable a nuestros deseos. Achacamos nuestro fracaso, aparte de la suicida apatía que caracteriza a la mayoría de los que ostentamos el título de Veterinarios en España, dominándonos hasta el extremo de aparecer casi todos invadidos de tan terrible dolencia y contra la cual no creemos exista, y aun dudamos puedan inventar un tratamiento racional que la cure, a la resistencia pasiva que nuestros compañeros de la Corte pusieron desde los primeros momentos a que se llevara a efecto nuestra tan deseada unión. Es verdad que jamás se opusieron de una manera radical a que se realizara, pero nunca tampoco se declararon partidarios de ella. A nuestras indicaciones, a nuestras demandas, contestaron siempre con el silencio más absoluto, y nosotros nos echamos a pensar si tal manera de proceder estaría justificada, dado el atrevimiento que supone el que por un modestísimo Veterinario pueblerino se hicieran esta clase de proposiciones. Después rectificamos esta sin duda equivocada opinión cuando vimos que los Profesores de las demás provincias castellanas, a los que pedimos su concurso, tampoco nos dijeron nada, no obstante pertenecer a la misma o parecida categoría oficial que nosotros.

Ahora, por las razones expuestas al empezar este escrito, hemos cambiado la dirección de nuestros requerimientos, y llamamos a nuestros hermanos los Profesores

res de la Mancha para que acudan a nuestro desinteresado llamamiento, a fin de que, "unidos todos los Veterinarios de sangre manchega en estrecho lazo de unión y fraternidad profesional, laboremos juntos con ardor y entusiasmo por la redención de nuestra querida profesión. Al efecto, nos hemos dirigido oficialmente a los Presidentes de los Colegios Veterinarios de Cuenca y Ciudad Real, por ser los que tenemos noticias de que están constituidos, como asimismo al Inspector Provincial de Higiene Pecuaria de Albacete, por considerarle la personalidad más saliente de aquella provincia entre los profesionales residentes en la misma, dándolos a conocer nuestro pensamiento y pidiéndoles al propio tiempo su valiosa cooperación. Hasta el presente sólo hemos obtenido contestación del ilustrado Presidente del Colegio de Cuenca, Sr. Benítez Poveda, y del Inspector de Higiene Pecuaria de Albacete Sr. Castellanos. Ambos comprofesores se muestran entusiasmados con la finalidad que perseguimos, y personalmente nos ofrecen su más decidida ayuda, pero los dos también se muestran pesimistas en cuanto a su realización se refiere. "Por desgracia, dice el primero, es un Colegio el de Cuenca más nominal y legalista que organismo vivo y de esperanzas, y yo no tengo confianza en poder resucitar a este muerto de la indiferencia, mas aprovecharé la oportunidad que usted me brinda y procuraré, con la perenne ayuda del Sr. Fernández Turégano, hacer cuanto pueda en favor de la obra por usted iniciada." En términos parecidos se expresa el culto Inspector de Albacete. Este distinguido Profesor, antiguo compañero de la vida escolar, nos recuerda en su cariñosa carta "aquellos tiempos juveniles en los que, llenos de ilusiones y esperanzas, departíamos en la simpática Sociedad "Los Escolares Veterinarios." Y refiriéndose a nuestra proposición, nos manifiesta: "Aquí, amigo Medina, no pude conseguir, a pesar de mis trabajos, que se organizara el Colegio. Fracase en mi empeño y me prometí a mí mismo no volverme a ocupar de ello. Yo no sé, amigo mío, qué he de contestar a la invitación de ese Colegio. Personalmente me es en extremo simpática la idea de Federación Veterinaria Manchega, pero entiendo que esta provincia no está, por desgracia, en condiciones de afiliarse a ella." Aun cuando falta por contestarnos el Colegio Veterinario de Ciudad Real, que es, al decir verdad, en el que tenemos fundadas esperanzas de que su respuesta ha de estar en consonancia con su bien probado entusiasmo y amor a la clase y con su perfecta organización, ya ven nuestros compañeros los Veterinarios toledanos los obstáculos y dificultades que se presentan para efectuar este movimiento de fraternal unión regional que nos proponíamos, preparando de este modo la constitución de una sólida asociación de carácter general: la tan deseada "Unión Nacional Veterinaria."

Algún desaliento, por qué no decirlo, nos han producido estos hechos, pues vemos que se malogran en flor nuestras esperanzas y que nuestro ideal de reconstitución regional profesional no puede llevarse a cabo, por lo menos, con la facilidad y la rapidez que suponíamos, llevados de nuestros optimismos; pero no por eso nos consideramos vencidos. Ofrecemos continuar laborando con perseverancia por con-

seguir la fusión de esos elementos profesionales que, hoy dispersos y mañana unidos, podrían realizar una acción armónica y conjunta que nos reportara inmensos beneficios. Nuestras gestiones cerca de los profesores más significados de las cuatro provincias hermanas de sangre, han de proseguir, y lo que de nuestra actuación resulte, ya lo haremos público, lo mismo si los resultados son favorables que si desgraciadamente fueran inútiles y baldíos nuestros trabajos, porque siempre quedará demostrada la buena fe que nos guió y la nobleza de nuestros entusiasmos.

*
* *

Si los deberes que tenemos impuestos, al propio tiempo que nuestros constantes propósitos de defensa de la clase y, sobre todo, de los derechos de los que pertenecen a nuestra agrupación profesional, no nos sirvieran de estímulo poderoso en esta ocasión, a buen seguro que nada diríamos de un caso de discordia, de lucha cruenta, que al presente tiene lugar entre dos Veterinarios de esta provincia, que viven en la misma localidad. Y no diríamos nada, porque somos los primeros en reconocer que estos hechos a que aludimos y que con tan lamentable frecuencia ocurren en el campo de la profesión veterinaria, en los cuales se trocan la armónica y expansiva confianza y el cariño de hermanos de clase que debe existir entre individuos dedicados al ejercicio de la misma misión en el más despreciable encono y en el odio que todo lo rebaja y envilece, perjudican sobremanera, no sólo a los Profesores entre los que tienen lugar, sino también a nuestra querida clase, y lo que es peor, ponen en entredicho el decoro y hasta la honra de la ciencia veterinaria.

Pero hay también necesidad en ocasiones de desinfectar y sanear los focos pestilentes que aparecen en nuestra clase, porque si permitimos que los que la representan observen al ejercerla procedimientos que estén en pugna con la concordia, la armonía y la buena educación, el prestigio profesional y social de los que así obran se rebajará hasta el extremo de convertirse en individuos despreciables e indignos de estar en sociedad, y el título que ostentan sale también muy mal parado de tan denigrantes contiendas.

Por eso hemos dejado pasar algún tiempo antes de dar publicidad a los hechos que hoy motivan estas líneas, tiempo que hemos estado dedicados a trabajos de reconciliación, llevados del deseo de que nuestra desinteresada y leal intervención pudiera llevar el convencimiento al ánimo, que creemos extraviado, de uno de los dos profesores entre los que existen estos dolorosos antagonismos a que hacemos referencia.

Sinceramente confesamos que hemos empleado cuantos medios hemos creído apropiados para conseguir la bienhechora paz entre estos dos compañeros, encaminando de preferencia nuestros esfuerzos a persuadir al más joven, que es para nos-

otros, como para todos los comprofesores del distrito, el que falta más abiertamente a los deberes que el título que ostenta le obligan, aconsejándole dejara de emplear los medios poco decorosos que, a nuestro entender, ponía en práctica para con sus comprofesores y para con el público, cesando, sobre todo, en la tutela, o mejor, protección que viene dispensando a los que, por ejercer nuestra profesión sin tener capacidad legal para ello, están considerados como intrusos de nuestra clase y enemigos de ella.

Con verdadera pena hemos de manifestar que en esta ocasión no ha servido de nada nuestra bien intencionada mediación, como tampoco lo ha sido la intervención plausible de los dignos Profesores que constituyen la Junta del Colegio en el partido donde los hechos tienen lugar. La misión que nos confió el Colegio y que nosotros aceptamos en aras de concordia, no hemos podido llevarla a cabo porque a ello se ha opuesto la intransigencia de uno de los compañeros causantes de la discordia.

Había, pues, llegado la hora de empezar a obrar. Teníamos, por tanto, dispuestos para publicarlos en este número de la REVISTA los acuerdos tomados por la Junta del partido de Orgaz, a propuesta de la Presidencia del Colegio, con el fin de que se cumplimentaran en seguida por todos los Colegiados, y muy especialmente por los que están establecidos en el distrito mencionado; pero la oportuna intervención en este asunto, que para nosotros tan odioso nos resulta, de un prestigioso comprofesor, residente en la capitalidad de una provincia inmediata, ligado por lazos de parentesco con el Veterinario contra el que nos proponíamos proceder, ha hecho que nos detengamos en nuestros propósitos hasta ver si los buenos oficios de dicho compañero dan el resultado apetecido. Al decir verdad, nos alegramos de que tengamos que hacer este compás de espera, deseando que durante el mismo desaparezcan los motivos que han dado lugar a que se tomen las radicales medidas acordadas, y aún más nos alegraríamos si en virtud de un acuerdo armónico y decoroso entre ambos compañeros se solucionara la cuestión satisfactoriamente y en forma que todos quedáramos unidos por los estrechos lazos de la amistad y el afecto.

*
**

Siempre que por algún Ministro se piensa en reformar la enseñanza de nuestra profesión, no podemos menos de echarnos a temblar, y es tal el estado de nerviosidad y decaimiento de espíritu el que nos produce la noticia, que apenas si podemos disponer de las necesarias energías para exhalar el más pequeño lamento, ni aun siquiera para pedir nos traten a los Veterinarios, por lo menos con la justicia y la equidad de que somos acreedores, no sólo como hombres titulados encargados de una misión social de vitalísima importancia para la humanidad, sino también como ciudadanos con derechos adquiridos al amparo de una legislación dictada por aquéllos que, encargados de la dirección de la cosa pública, la promulgaron.

Al presente nos encontramos en ese estado de ánimo a que nos referimos. Para ello ha bastado que en algunos periódicos de la Corte hayamos leído que en el Ministerio de Instrucción Pública se hacen ciertos trabajos encaminados a reformar la preparación de los Veterinarios. Según estos órganos de la Prensa, se pretende crear un nuevo título con un plan de estudios de tres años, junto al que ahora existe, que como es sabido, necesitan cinco años de estudios profesionales y el bachillerato como preliminar.

La reforma indicada se encuentra ya, según nos hemos informado, en el seno del Consejo de Instrucción pública, para que emita su informe este tan docto organismo, el cual, según noticias que tenemos por muy ciertas, se inclina a darla su aprobación.

Nosotros no conocemos el texto de este nuevo plan de estudios, y por eso nada nos atrevemos a decir; pero sí creemos que antes de llevarse a cabo una reforma tan importante, el Ministro debe abrir una información, en la que los profesionales entendidos en estas materias y las colectividades oficiales de la clase puedan dar su opinión. Obrar de otro modo lo consideramos, no sólo atentatorio a los derechos de nuestra profesión, sino hasta lesivo para los que formamos parte de la Clase Veterinaria, que podrá ser muy modesta, pero que tiene las prerrogativas y preeminencias que las demás, y por ende una importancia capitalísima para el fomento de la riqueza nacional y la defensa de la salud pública.

Es de necesidad, por tanto, que antes de establecer estas reformas se de a conocer el alcance que a las mismas se las quiera dar. Procede que por el Ministro del ramo se solicite el concurso, no sólo de los Centros de enseñanza profesionales, sino también el de la prensa y el de las colectividades veterinarias que con carácter oficial hay constituidas. Y así como al presente no tienen inconveniente los gobernantes en llamar para que les ayuden a los que intervienen en las cuestiones obreras, de igual modo deben ser consultadas las personalidades y entidades de nuestra profesión cuando, como ahora, se trata de modificar radicalmente los principales fundamentos en que está basado el ejercicio de la Veterinaria.

Aún tenemos la esperanza de que el actual Ministro de Instrucción Pública señor Alba, autor de las racionales reformas de enseñanza veterinaria vigentes actualmente, cuyas orientaciones a la moderna merecieron el aplauso de todos los profesionales, no obstante el malhadado error del art. 12, no obre de un modo ligero y promulgue dichas reformas sin antes estudiarlas con detenimiento y ver si han de producir perjuicios a nuestra profesión, y sobre todo, creemos que un Ministro como el actual, que ya tiene dadas excelentes pruebas de su capacidad de gobernante, no hará nada que esté reñido con cuanto signifique progreso científico y no esté en armonía con las corrientes de intensificación de los estudios de la ciencia veterinaria, de que él fué el autor, con el solo objeto de que esta ciencia pueda ocupar el relevante puesto a que tiene derecho en el concierto social.

Por lo que a los Veterinarios toledanos se refiere, los invitamos a que expongan

su opinión sobre este tan interesante asunto, a fin de que sus aportaciones puedan servirnos para formar un juicio acabado del sentir del Profesorado en estas tan trascendentales reformas que se anuncian, antes de que sean promulgadas.

V. M.



Carta abierta.

Calzada de Calatrava 30 de Mayo de 1918.

SR. D. VICTORIANO MEDINA.

Querido amigo: Desde el día 26 de Diciembre último que caí en cama, en la que estuve más de tres meses entre la vida y la muerte, he pasado las de Caín y me he quedado sin fuerzas, alientos ni ganas de hacer nada, porque materialmente no puedo. ¡Hasta las ganas de leer he perdido!

Días pasados leí en *La Semana Veterinaria* de Gordón (pues la REVISTA toledana de usted no la recibo, sin duda porque la seguirá enviando a la antigua casa de Madrid), la reseña de la Junta general celebrada por ese Colegio que con tanto entusiasmo y acierto dirige usted, y me fijé en lo que dijo referente a la conveniencia de dirigirse a los Colegios de Ciudad Real, Albacete y Cuenca, invitándoles a que se fusionen con el de Toledo y constituir así la *Federación manchega*, idea que hace tiempo hizo presente al de Ciudad Real, sin haber obtenido su beneplácito.

No excelente, excelentísima me parece la idea, que debía hacer extensiva a las otras provincias de Castilla la Nueva. Me ha extrañado sobre manera lo que dijo del beneplácito del Colegio de Ciudad Real, porque, si mal no recuerdo, oí decir al insigne Vega, Presidente de aquel Colegio, que había oficiado a los Presidentes de Madrid y Toledo, dándoles cuenta de haberse aprobado en la Asamblea provincial de Ciudad Real la conclusión (10.^a) siguiente: «*Que es de urgente necesidad y conveniencia hacer la FEDERACIÓN VETERINARIA DE CASTILLA LA NUEVA y la creación del TESORO DE LA VETERINARIA.*» Preci-

samente fui yo el autor de la proposición, como puede ver en la página 106 y siguientes del libro de dicha Asamblea.

Allí verá cuán optimista me mostraba; pero aquellos optimismos se van trocando en pesimismo, y temo que la tan decantada y necesaria unión general sea pura retórica, en vista de que el tiempo pasa y la Clase no se mueve como debiera, a pesar de la situación angustiosa, desesperada e insostenible en que se encuentra.

Ni nuestras campañas de prensa, ni el apostolado de las briosas conferencias de Gordón, han logrado un arranque de coraje en la Clase para constituir la FEDERACIÓN. Y como el ejército de jóvenes que está reclutando el ilustrado y entusiasta compañero, el joven D. Nicéforo Velasco, no dé la batalla en todos los *sectores y frentes*, con ametralladoras, cañones de gran calibre, tanques y demás máquinas modernas, temo que nos quedemos sin la FEDERACIÓN NACIONAL simple, y menos aún sin realizar el programa complejo desarrollado por Gordón en su ponencia de la *IV Asamblea*.

¿Se ha empezado a hacer algo de los preliminares aconsejados por el *león leonés*, por Gordón? Yo no lo sé; lo que sí sé es que van pasados siete meses y no se mueve una hoja en el árbol, que yo sepa, a no ser lo propuesto o hecho por usted en el seno del Colegio toledano. Y usted, que como buen manchego tiene mucho de Quijote y conserva energías y fe en el porvenir, debe dar la batalla en los sectores manchegos, a ver si logra que reaccionen los Panzas y vengán a formar en las filas de los redentoristas.

Y basta con lo dicho por este enclenque, su mejor amigo, que desde este rincón le envía un fuerte abrazo,

E. Molina.



Una destitución injusta.

El Ayuntamiento de El Toboso tuvo a bien dejar cesante de los cargos de Inspector de carnes y de Higiene pecuaria al ilustrado Profesor D. Jesús Escribano, que hacía algunos años que desempeñaba el primero con el beneplácito de las autoridades y del vecindario de dicho pueblo, y de igual modo estaba encargado del segundo desde

que, con motivo de la promulgación de la Ley de Epizootias, se crearon estas plazas.

Para destituir a este probo funcionario, se fundó el Municipio en que el cargo de titular le venía desempeñando con el carácter de interino, aprovechándose de la buena fe del Sr. Escribano, que en el transcurso de los años que ha ejercido la inspección de carnes, no se ha ocupado de legalizar su situación legal como funcionario municipal, pues nunca supuso que de medios tan rastreros había de valerse el caciquismo pueblerino para quitarle un sueldo, que aun siendo modesto, tan noblemente ganaba como salvaguardia de la salud de sus convecinos.

Pero lo que no tiene nombre, lo que no puede calificarse por la iniquidad que representa, es la forma que dicho Municipio ha empleado para despojarle de la plaza de Inspector municipal pecuario. Al Sr. Escribano se le entregó, al posesionarse de dicho cargo, el correspondiente nombramiento, expedido y firmado por el Alcalde y en el que constaba había sido designado por la Corporación Municipal en una de las sesiones celebradas por la misma. Pues tampoco le ha servido a nuestro compañero el estar en posesión de la credencial por la que entró en posesión del citado empleo, pues ahora resulta que en el acta de la sesión del Municipio donde se acordó nombrarle, no consta que los Concejales se ocuparan de tal asunto. Es decir, que el Secretario comete una falta gravísima por no redactar el acta de la sesión municipal como la Ley determina, haciendo que dicho documento resulte fiel reflejo de los acuerdos que tome la Corporación, y en vez de imponer a este funcionario el correctivo que se merece, se fundamenta en ella el Municipio para declarar ilegal la designación hecha a favor del Veterinario para el cargo de Inspector pecuario.

No se conformó, como es consiguiente, nuestro profesor con la decisión tomada por el Ayuntamiento de El Toboso, y recurrió en alzada ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia, esperanzado en que por tan digna autoridad se le haría la justicia que procede; pero el tiempo transcurre, y no obstante haber dictaminado, a su debido tiempo, el prestigioso y culto Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de esta provincia, en el sentido de que procede reponer en su cargo de Inspector municipal pecuario al Sr. Escribano, y que si algún correctivo hay que imponer, éste debe ser impuesto al Secretario del Municipio, que de forma tan deficiente cumplió con su deber al redactar el acta donde se acordó el nombramiento del recurrente, se ha decretado por la primera autoridad civil que el recurso pase a la Comisión pro-

vincial para que dictamine, que en opinión nuestra es tanto como condenar a que duerma el sueño del olvido este asunto, y hasta nos asaltan temores de que el informe que dicha Comisión emita sea desfavorable para el Inspector destituido. Y no será ciertamente porque la cuestión presente dudas, ni se necesiten grandes conocimientos en derecho administrativo para convencerse de que este hecho tiene todos los caracteres de un descarado atropello de las leyes por aquellos que, por razón de su cargo, tienen la obligación de hacerlas cumplir.

Hemos visitado tres veces al Sr. Gobernador civil, demandando de tan recta y caballerosa autoridad que enderece el entuerto hecho por el Ayuntamiento de El Toboso, y nosotros que le conocemos y sabemos la rectitud en que inspira todos su actos de gobernante, esperamos que en esta ocasión hará resplandecer una vez más la justicia en el asunto que nos ocupa.

V. M.



A todo hay quien gane.

El hombre que en el desempeño de su cometido hace lo que puede y dice lo que sabe, es digno de que se le respete y considere, porque ni está obligado a más ni hay derecho a exigirle más tampoco, entre otras muchas razones, porque todas las inteligencias no alcanzan el mismo grado de desarrollo ni todas están igualmente cultivadas. Pero a lo que sí está obligado (me refiero al hombre que ostenta un título profesional) es a conducirse con sus compañeros de la manera más correcta, decente y digna cual cumple al caballero que, haciendo honor a ese pedazo de papel vitela, se honra con ello y honra a su clase a la vez.

Por desgracia es bien contrario lo que suele ocurrir. Con frecuencia se oyen lamentos y quejas por la conducta censurable que en el ejercicio profesional observan algunos que por su frescura y poca aprensión no debieran estar en posesión del citado título profesional. Pero a todo a hay quien gane. El caso que en este pueblo ocurre deja en mantillas a todos los demás por las circunstancias que le rodean y por la gravedad que encierra. Hace varios años falleció en el mismo un

compañero, dejó dos hijos erigidos en intrusos, especialmente uno, el mayor. A tapar a éste (para que siguiera en sus correrías), vino un primo suyo, Veterinario de las últimas hornadas, es decir, moderno. A instancias de los compañeros de Mora, me visitó varios meses después, se excusó como pudo, me pidió le perdonase, quedamos amigos, me propuso un plar, le acepté, firmamos, no agradó el pacto a algunos caciques, cambió de postura traicionando su firma y me traicionó a mi. En Toledo, ante varios respetable compañeros, entre los que estaba el digno Presidente del Colegio Sr. Medina, empeñó su palabra de retirar su protección al intruso, faltó a ella descaradamente, siguió prestándosela. Puso en juego motivos para retirarme su malhadada amistad y que de mí partiera la ruptura de nuestras ya malas relaciones, lo conocí y así lo hice. Quiso desligarse de la tutela del intruso estableciéndose libremente, no lo hizo porque (según rumor público) no le querían solo, querían que el intruso le proyectase luz, se alió de nuevo con él, con traspaso o sin traspaso (ni lo sé ni quiero), hizo contratos de herraje inverosímiles (yo no los tengo), perjudicándose por perjudicarme sin duda, restándome clientes que no quise servir al precio suyo.

De todo esto deduciréis que lo que se propone es eliminarme o que muera alevosamente, es decir, por la espalda.

Lo chocante es que nunca le di motivos ni chicos ni grandes para que procediera conmigo de esa manera.

Comentarios y calificativos vosotros los haréis y aplicaréis. Yo sólo diré que el que traiciona su firma y falta a su palabra, no tiene derecho a usar ciertas prendas de vestir que son propias de hombre. Y que merece sólo desprecio de todos sus comprofesores el que usa ciertos procedimientos para perjudicar a un hermano de clase o compañero.

Hora es ya, Sr. Presidente y compañeros de este distrito (que podéis testimoniar cuanto digo), de tomar resoluciones extremas contra estos detritus, contra estos hijos espúreos de la Veterinaria. Vosotros tenéis la palabra. Confío en que os portaréis como buenos y honrados que sois todos.

M. Molero.



Concurso Científico-Profesional

de la

IV Asamblea Nacional Veterinaria de Barcelona.

Memoria premiada por el Ministerio de la Guerra en dicho Concurso entre las presentadas al tema XIV «Servicios Veterinarios en guarnición y en campaña», y de la que es autor el 1.º Veterinario Militar y Director de la «Revista de Veterinaria Militar» D. Manuel Medina.

(Continuación.)

Personal.—Su distribución, atribuciones y deberes.

Los servicios veterinarios en campaña exigen, para su perfecto cumplimiento, personal de dos clases: técnico y auxiliar. El personal técnico está representado por los Veterinarios, con el Cuerpo de Veterinaria Militar, convenientemente reorganizado, como base de toda organización de campaña, al que se agregarían temporalmente y en la medida que las necesidades lo reclamasen, los Veterinarios pertenecientes a la reserva gratuita y los Veterinarios civiles movilizados.

El personal auxiliar debe estar constituido por el del «Cuerpo de herradores-practicantes», y el de la «Brigada de tropas de Veterinaria», de cuya organización nos hemos ocupado más atrás.

De que el funcionamiento de los servicios veterinarios goce de absoluta autonomía, dentro, claro es, de la imprescindible subordinación al plan general de la campaña y sin perjuicio del *paralelismo* que debe existir entre todos los servicios de un Ejército, depende su eficacia y utilidad práctica; sólo a beneficio de esa autonomía, únicamente reconociendo al Cuerpo de Veterinaria una autoridad definida, indiscutible, libre de intervenciones extrañas que sólo servirían para entorpecer y complicar el desarrollo de las iniciativas, podrán resolverse a la perfección todas las cuestiones médicas e higiénicas que a cada paso surgirán en la guerra, porque sólo así es posible desarrollar con la debida amplitud las importantes funciones que constituyen la especialidad técnica del Cuerpo, con arreglo a las necesidades, no sólo tangibles, sino presuntas, de una campaña. Y realizada esta condición *sine qua non*, es esencialísima una conveniente distribución del personal veterinario y auxiliar, que asegure la armonía dentro de la variedad de funciones, el cumplimiento, tan exacto como sea posible, de un plan previamente trazado.

He aquí un boceto de distribución del personal y de funciones correspondientes que, sin que le consideremos absolutamente perfecto, se ajusta, en nuestra opinión, a las necesidades de un Ejército moderno en una campaña regular.

Afecto al Cuartel General del General en Jefe de un Ejército de operaciones, debe haber un Inspector Veterinario y un Jefe de Veterinario secretario de aquél. El Inspector Veterinario será consejero técnico del Alto mando y, como autoridad superior de Veterinaria Militar, dirigirá el servicio del Cuerpo, adoptando cuantas disposiciones conduzcan a su mejor ejecución y solicitando del General en Jefe las órdenes que sean necesarias para llenar su cometido y que no pueda dar por sí. La actuación del Inspector Veterinario permitirá, por tanto, centralizar los servicios, unificar su dirección, realizar la oportuna inspección de los mismos y suministrar al Alto mando los informes y proposiciones que las circunstancias puedan exigir: Un "diario de operaciones," y los informes que le suministren los Veterinarios jefes de servicios en las diferentes unidades, servirán de base al Inspector para redactar, al final de la campaña, una Memoria descriptiva de ella en cuanto afecte al Servicio de Veterinaria, en la que consignará cuantos detalles puedan servir de enseñanza y las reformas que la experiencia aconseje.

En cada Cuerpo de Ejército, afecto al Cuartel General del mismo, habrá un Subinspector Veterinario de 1.^a y un Veterinario 1.^o secretario. Este Jefe desempeñará las funciones que en tiempo de paz corresponden a los Jefes de Veterinaria de las Capitanías Generales; dirigirá como primer Jefe los servicios cuando el Cuerpo de Ejército o pere independientemente; dispondrá, de acuerdo con el Comandante en Jefe, el emplazamiento del Hospital Hípico de Cuerpo de Ejército y de los divisionarios correspondientes e inspeccionará la mejor ejecución de todos los servicios y el exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Inspector Veterinario primer Jefe; señalará las líneas de evacuación de animales enfermos o heridos y los hospitales sobre los que han de evacuarse, y remitirá al Inspector la documentación reglamentaria y cuantos informes le sean pedidos.

En cada División, un Subinspector Veterinario de 2.^a, afecto al Cuartel General y auxiliado por un Veterinario 1.^o secretario, desempeñará las funciones de Jefe de servicios divisionarios, inspeccionará el funcionamiento del Hospital hípico de campaña, propondrá al General Jefe de la División las medidas higiénicas necesarias para la mejor conservación del ganado y cuidará de que se cumplan rigurosamente las órdenes de la Superioridad; comunicará al Subinspector Veterinario del Cuerpo de Ejército a que la División pertenezca, cuantas incidencias relativas al servicio interese conocer y le remitirá la documentación reglamentaria.

La División constituye la base de la organización del Ejército y en las guerras modernas, entre naciones civilizadas, rara vez operarán independientemente unidades orgánicas más reducidas; teniendo esto en cuenta, puede prescindirse, en el caso general, de la Jefatura de servicios veterinarios en las Brigadas, que serían indispensables cuando estas unidades operasen aisladamente; en circunstancias especiales, el Veterinario más antiguo de los que presten servicio en los Cuerpos de la Brigada, asumirá las funciones de Jefe de servicios de la misma, con las atribuciones inspec-

toras inherentes al cargo y la misión consultativa e informadora asignada a los Jefes divisionarios.

En toda unidad táctica de más de 200 animales habrá un Oficial Veterinario primero, y un primero y un segundo por cada Regimiento de Artillería o Caballería cuyo efectivo llegue a 500 animales. Por cada 100 animales que existan en estas unidades habrá un herrador-practicante; en las unidades en que hubiese varios, uno por lo menos será de primera, y en las que no hubiese Oficial Veterinario, el herrador-practicante, sería, precisamente, de primera.

A cada división debe corresponder un "Hospital hípico de campaña, móvil o de evacuación,, formado por una "Sección hospital,, y una "Sección móvil,, o "Sección ambulancia,,. Un hospital divisionario, capaz para 100 animales, será dirigido por un Veterinario Mayor, y su personal técnico se completará con dos Veterinarios primeros Jefes de las clínicas, un Veterinario primero Jefe de la Sección ambulancia y dos Veterinarios segundos de guardia. La sección ambulancia constará del siguiente personal auxiliar: un herrador-practicante de primera, dos herradores-practicantes de segunda o tercera, dos cabos y dieciocho soldados de la Brigada Veterinaria; la Sección hospital comprenderá: dos herradores practicantes de primera y dos de segunda, tres cabos y veintisiete soldados de la Brigada Veterinaria.

Por cada Cuerpo de Ejército debe haber un "Hospital hípico permanente o de segunda línea,, para un efectivo de 500 animales, dirigido por un Subinspector Veterinario de segunda, y cuyo personal técnico estaría, además, constituido por un Veterinario Mayor Jefe de servicios, tres Veterinarios primeros Jefes de clínica, otro primero Jefe del Laboratorio y cuatro Veterinarios segundos de guardias. El personal auxiliar para estos Hospitales debería ser: tres herradores-practicantes de primera, cuatro de segunda y dos de tercera, doce cabos y ciento dieciocho soldados de la Brigada Veterinaria.

En los Mataderos militares de Cuerpo de Ejército, el servicio de inspección de carnes se efectuaría por un Veterinario primero y un segundo; y en los Mataderos divisionarios este servicio estaría a cargo de un sólo Oficial Veterinario. A los Depósitos móviles de remonta estaría afecto el personal veterinario y auxiliar necesario según los efectivos animales, con arreglo a la proporcionalidad señalada al hablar de los servicios regimentales.

Nos parece innecesario puntualizar que los servicios que hemos asignado a Veterinarios segundos en las formaciones de segunda línea o retaguardia, tales como los de Hospitales, Mataderos y Remontas móviles, deben ser desempeñados por Veterinarios de la reserva gratuita o movilizados, hasta agotar el número de los que se encontrasen en estas situaciones, de tal modo, que no hubiera un solo Veterinario segundo de la escala activa en puestos de segunda línea mientras alguno de la reserva gratuita o movilizado ocupase un puesto avanzado. No son precisas razones en que apoyar este criterio, porque salta a la vista el espíritu de justicia que le informa; trans-

cribiremos, a este propósito, las palabras escritas no hace mucho por un ilustre Veterinario, que se lamentaba de que no ocupasen su puesto en el Ejército francés los colegas militares de profesión: "el puesto de los Veterinarios de activo está en las formaciones de combate, en el frente.....,"

Dotación, equipos e instalaciones.

La dotación veterinaria en campaña debe comprender todo el material necesario para el tratamiento médico y quirúrgico de los animales, material que será transportado en furgones, ambulancias y equipo personal de los Veterinarios, herradores-practicantes e individuos de tropa montados o conductores de ganado.

Es este último un punto sobre el cual queremos llamar la atención: todos los individuos del Ejército que sean plaza montada o conductores de animales, un paquete de curación para animales, formado por una compresa de gasa de un metro cuadrado, doblada de modo que forme una almohadilla de 10×10 centímetros; en cada uno de los lados y en el dorso de la compresa llevará, fija con puntos, una venda de 5 centímetros de anchura por 3 metros de longitud, resultando así un vendaje de cuatro puntas con una compresa central suficiente para cubrir una extensa zona y cuyas cuatro puntas—algunas de las cuales podrían cortarse si eran innecesarias—facilitarán mucho su fijación en casi todas las regiones del organismo de los animales. El paquete se completaría con cuatro imperdibles, y todo ello, debidamente esterilizado, se encerraría en un saquito de tela impermeable. Los poseedores de estos paquetes deben ser instruidos, en tiempo de paz, acerca de su manejo y modo de aplicación, por los Veterinarios de los Regimientos, auxiliados por los herradores-practicantes, dirigiendo sus enseñanzas especialmente al modo de abrir los saquitos y colocar el vendaje sin tocar con los dedos la porción de éste que ha de ponerse en contacto con la herida.

(Continuará.)

Ecos y Noticias.

Coleglados que trabajan.—Siempre se han distinguido los colegiados del partido de Ocaña por su actividad y sus entusiasmos para laborar en bien de la clase y del engrandecimiento de nuestro Colegio.

El día 31 del pasado mes de Mayo se reunieron en junta de partido y acordaron, entre otras cuestiones de interés profesional, el adherirse al acuerdo tomado por la Junta general del Colegio respecto a la fusión de nuestra agrupación profesional con las demás que componen la región manchega y constituir de este modo la Federación Veterinaria de la Mancha.

Agradecemos de veras a nuestros compañeros de Ocaña su adhesión entusiasta y

los felicitamos por sus trabajos en pro de nuestra reconstitución científico-profesional.

Admitimos el cambio.—Con verdadera satisfacción hemos recibido un ejemplar del *Boletín Profesional*, órgano oficial de la Federación Veterinaria Aragonesa, que se publica en Zaragoza y cuya redacción la constituye la Inspección de Higiene y Sanidad pecuaria de aquella provincia.

A nosotros nos es muy simpática esta publicación, no sólo por proceder de una región que, como Aragón, la tenemos gran cariño, sino también por estar confeccionada por un Veterinario de tanta valía bajo el punto de vista científico como el señor D. Publio F. Coderque, querido y admirado amigo nuestro.

Sea bien venido y con gusto establecemos el cambio.

Dos nuevos colegiados.—Han ingresado en nuestro Colegio los ilustrados Profesores D. Jesús Redal, establecido en Ocaña, y D. Pedro Ballesteros, que ha empezado a ejercer la profesión en Villatobas.

Felicitamos efusivamente a tan dignísimos comprofesores por su ingreso en el Colegio Toledano y esperamos que, dada su gran cultura y su acendrado amor a la Veterinaria, cooperarán con ardor a la obra de redención que tenemos empezada.

Un folleto utilísimo.—Así puede calificarse al que acaba de dar a la luz pública el culto Inspector provincial pecuario de Valencia y distinguido publicista Veterinario D. José Orensanz, con el título de *Prácticas zootécnicas de cría caballar*.

Resulta un librito lleno de enseñanzas prácticas donde los ganaderos encuentran todo lo que necesitan saber y en la actualidad desconocen, la mayoría, en procedimientos zootécnicos de cría caballar, puesto que en él están condensadas todas las reglas, consejos y prácticas que se necesitan tener en cuenta para producir caballos útiles para los distintos servicios de la agricultura, la industria y el Ejército.

Felicitamos sinceramente al Sr. Orensanz por su nueva producción que viene a aumentar el ya extenso catálogo de sus publicaciones.

Defunción.—Nuestro querido amigo y colegiado fundador D. Baldomero Fernández, establecido en Noblejas, ha sufrido una tremeda desgracia. La de ver desaparecer para siempre a un hijo querido, joven de catorce años, que era la alegría del hogar y la esperanza de sus padres.

Tanto a éstos como a toda su familia les damos el pésame más sentido.

Producto de una recaudación entregada.—Por el Tesorero del Colegio ha sido entregada a D.^a Ana Lozano, viuda del Profesor D. José Muñoz, que falleció en Calzada de Oropesa, la cantidad de 535 pesetas, importe de 117 cuotas satisfechas por los colegiados al ocurrir dicha defunción.